

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA), EN FECHA DE 6 DE FEBRERO DE 2026.

Siendo las 11:30 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de la AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) con la presencia de los siguientes integrantes

Presidente:	Francisco Castillo Barrera
Secretario:	Armando Flores Cordero
Vocal Económico:	Carlos María León Molinari
Vocal Técnico:	Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno:	Miguel Cruz Mejías
Letrada:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Intervención JdA:	Paula Lucio-Villegas Galán

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	09/02/2026 19:16:17	PÁGINA 1/6
	ARMANDO FLORES CORDERO	09/02/2026 13:43:59	
VERIFICACIÓN	52Pr4J4C275SK9A2XZNANBZDZ9ED7R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- EC/1-030/25 Servicio de Jardinería para la APE de la RTVA en la provincia de Sevilla. V.E.: 86.000,00 € Abierto Simplificado. Análisis documentación previa y ratificación adjudicación en su caso.

La Mesa procede al análisis de la documentación previa presentada por la empresa UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U., según el requerimiento de la Secretaría de la Mesa puesto a disposición el pasado 23 de enero de 2026, resultando conforme.

La Mesa procede a ratificar la propuesta de adjudicación a dicha empresa por importe de treinta y dos mil quinientos setenta y ocho euros (32.578,00 €) IVA no incluido, para los servicios fijos y seis mil euros (6.000,00 €) IVA no incluido, como límite máximo para los servicios extraordinarios, según la siguiente tarifa de precios:

Servicio	Precio (Sin IVA)
Tala árboles de San Juan (unidad)	45,00 €
Poda palmeras de San Juan (unidad)	0,00 €
Poda moreras Pabellón de Andalucía (unidad)	0,00 €

Mejoras: El mínimo de horas semanales para los servicios ordinarios podrá incrementarse sin coste hasta un máximo de 39.

El plazo de ejecución será de un año a partir de la fecha indicada en el contrato prorrogable por una anualidad adicional.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:10 horas, firmándose la presente acta por el Secretario en prueba de lo allí tratado con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO,

Vº Bº EL PRESIDENTE,

Armando Flores Cordero

Francisco Castillo Barrera

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	09/02/2026 19:16:17	PÁGINA 6/6
	ARMANDO FLORES CORDERO	09/02/2026 13:43:59	
VERIFICACIÓN	52Pr4J4C275SK9A2XZNANBZDZ9ED7R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	